

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepcion definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

REGION : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
158-A/19
Fecha de Aprobación
14-08-2019
ROL S.I.
00925-021

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art.24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Ubanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Regularizacion debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. Nº 1515/19
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4 Nº2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- E) El giro de ingreso municipal Nº 1220570 de fecha 14/08/2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

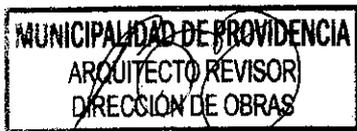
1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepcion Definitiva) de la edificacion destinada a VIVIENDA ubicada en calle / avenida / camino EMILIO VAISSE
 Nº 524 Lote Nº --- manzana --- localidad o loteo ---
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos"

2.- Que el presente Certificado de Regularizacion se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) ---
 Art. 55 LGUC / Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUZ ISABEL HONORES LETELIER	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
----	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN CARLOS CHAMORRO LEIVA	██████████

REGULARIZACION : 155,62 m²



BARBARA DOMIC D.
ARQUITECTO
REVISOR



CARLOS CASTRO URRUTIA
ARQUITECTO
JEFE DPTO. EDIFICACION



SERGIO VERA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES